



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01046981- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido en la nota NO-2025-00504262-UNC-MATL#FP, presentada por la directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil), solicitando implementar ajustes en los aranceles de matrícula y cuotas de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 349/11 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 1141/11.

Que la directora de la MaTPsiL, Dra. Mariana Elisa Gómez, informó el monto actualizado de matrícula y cuotas para la quinta cohorte, así como la actualización de matrículas y cuotas adeudadas, así como también los aranceles para cursos y seminarios abiertos a estudiantes externos a la Carrera.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la quinta cohorte de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil) según el siguiente detalle, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2025:

- Matrículas adeudadas: \$110.000 (ciento diez mil pesos argentinos).
- Cuotas de agosto a diciembre: \$120.000 (doscientos veinte mil pesos argentinos).

ARTÍCULO 2°: Establecer los aranceles de cursos abiertos para estudiantes externos nacionales y extranjeros según los siguientes montos:

- Cursos para estudiantes externos nacionales: \$100.000 (cien mil pesos argentinos).
- Cursos para estudiantes externos extranjeros: \$120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos).
- Seminarios para estudiantes externos nacionales: \$60.000 (sesenta mil pesos argentinos).
- Seminarios para estudiantes externos extranjeros: \$70.000 (setenta mil pesos argentinos).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.